***LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTADO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO***

***THE EVALUATION OF LEARNING IN THE INTEGRAL FORMATION OF THE STUDENT BODY OF BASIC EDUCATION AND BACCALAUREATE***

**Herminia Genoveva Estévez Estévez[[1]](#footnote-1)**

**Recibido:** 2018-03-04 / **Revisado**: 2018-04-02 / **Aceptado:** 2018-06-10 / **Publicado:** 2018-06-30

Forma sugerida de citar: Estévez Estévez, Herminia Genoveva. (2018). La evaluación de los aprendizajes en la formación integral del estudiantado de educación básica y bachillerato. *Retos de la* Ciencia, 2(2), pp. 54-63.

**RESUMEN**

El presente trabajo analiza la importancia de la evaluación de los aprendizajes en el proceso complejo que implica la formación integral del ser humano. Téngase en cuenta que la evaluación de los aprendizajes constituye un eje fundamental en la formación de los educandos de los distintos niveles educativos, y particularmente de los niños, niñas y adolescentes que cursan la Educación General Básica y el Bachillerato. Se concluye que la evaluación brinda al docente las herramientas necesarias para poder apreciar el conocimiento adquirido por los estudiantes, saber hasta donde llegaron sus conocimientos tratando siempre de rescatar sus potencialidades, disminuir sus carencias, conocer los elementos que se afectan en el proceso enseñanza aprendizaje y, sobre todo, vislumbrar las causa que influyen en el bajo desempeño académico de los escolares. Por tanto, la evaluación debe proporcionar todos los elementos necesarios para la toma de decisiones objetivas y oportunas, en función de la realidad escolar en la cual se concreta el proceso socioeducativo.

**Palabras clave:** evaluación, evaluación de aprendizajes, toma de decisiones.

**ABSTRACT**

This work analyzes the importance of the evaluation of learning in the complex process that implies the integral formation of the human being. Keep in mind that the evaluation of learning is a fundamental axis in the training of students of different educational levels, and particularly of children and adolescents who attend the General Basic Education and the Baccalaureate.It is concluded that the evaluation provides the teacher with the necessary tools to be able to appreciate the knowledge acquired by the students, know how far their knowledge arrived, always trying to rescue their potential, reduce their shortcomings, know the elements that are affected in the teaching and learning process, above all, to see the causes that influence the low academic performance of schoolchildren. Therefore, the evaluation of all the necessary elements for making objective and timely decisions, based on the school reality in which the socio-educational process takes place.

**Keywords:** evaluation, evaluation of learning, decision making.

https://ssl.gstatic.com/ui/v1/icons/mail/images/cleardot.gif

**INTRODUCCIÓN**

La evaluación de los aprendizajes constituye un eje fundamental en la formación de los educandos de los distintos niveles educativos, y particularmente de los niños, niñas y adolescentes que cursan la Educación General Básica y el Bachillerato. Debe considerarse en todo momento, que el ámbito educativo, emerge como un espacio integrador y potenciador de las cualidades y capacidades humanas, es decir, no se limita a la simple y tradicional transmisión de información, sino, que debe ser capaz de concretar todas las posibilidades formativas necesarias, para llevar a cabo el proceso complejo que implica la construcción de un conocimiento válido y plausible, que aporte significativamente en el desarrollo y transformación individual y colectiva.

En el contexto ecuatoriano se han dado una serie de reformas educativa, es así que a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el año 2011, se establece que la evaluación es un principio general de la actividad educativa, puesto que esta, debe ser integral y aplicarse participativa y permanentemente en todo el Sistema Educativo Nacional. En el mismo fundamento legal, se precisa también que los docentes y los estudiantes deben ser evaluados de manera sistémica y recíproca, como parte esencial de un proceso de aprendizaje, que no está limitado a alguien en particular, sino que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias entre todos sus participantes. Téngase en cuenta, que en los procesos formativos los docentes, los estudiantes e incluso otros integrantes del contexto socioeducativo, contribuyen inconmensurablemente en un proceso de desarrollo mutuo.

El sistema de evaluación en el ámbito educativo ha evolucionado significativamente, en años anteriores se trataba de un proceso eminentemente cuantitativo, se sustentaba en la aplicación de exámenes, tareas áulicas y extra-áulicas, lecciones orales y escritas, entre otras posibilidades y se evidenciaba en el registro de calificaciones sobre 20 puntos. Los estudiantes para ser promovidos a un curso inmediato superior requerían alcanzar la sumatoria de 25 puntos en tres trimestres que conformaban el año lectivo, y luego presentarse a exámenes de aplazamiento y obtener una nota mínima de 16 puntos, lo cual determinaba su promoción escolar. Por otra parte, cuando los estudiantes alcanzaban un promedio mayor a 45 puntos, debían presentarse a un examen final, en el que tenían que alcanzar una nota mínima de 15 puntos, para no quedarse o no tener que rendir obligatoriamente, el examen de suspensión; más conocido como supletorio, y luego rendir el referido examen junto con los aplazados, generalmente en el mes de septiembre de cada año. La exoneración de exámenes supletorios era posible, siempre que los educandos alcancen la sumatoria de 60 puntos anuales, es decir, 20/20 los tres trimestres.

Fue a partir del año 2006, que Ecuador reflexionando acerca del currículo tradicional que aplicaba, decidió realizar algunas transformaciones, entre las cuales está la implementación del Plan Decenal de Educación 2006-2015 y posteriormente el Fortalecimiento a la Reforma Curricular. Sin embargo, en cuanto a la evaluación se mantuvo una escala numérica sobre 20 puntos y se evidenció muy pocos avances en lo relacionado con los modos de evaluar los aprendizajes. Una de las reformas visibles de tales procesos, es que los estudiantes para ser promovidos a un curso inmediato superior tenían que alcanzar como mínimo de 40 puntos en los tres trimestres, caso contrario, debían rendir un examen supletorio en el que, sumado al promedio de los tres trimestres, no podía ser menor a 24 puntos; es decir, un promedio de 12 puntos trimestralmente.

A partir de los análisis anteriores, se precisa la necesidad de concienciar que evaluar aprendizajes únicamente para medir conocimientos, no constituye una finalidad educativa suficiente y menos aún, que aporte en el desarrollo de los educandos. Debe tomarse en cuenta que la formación integral del ser humano como fin último de la educación en su más amplia significación y sentido, tiene que incidir en un sólido desarrollo de actitudes, emociones, conocimientos y valores. En cuyo proceso hay que reconocer y valorar que cada ser humano es ampliamente diverso, no sólo en los procesos formativos, sino en la vida misma. La evaluación debe ser un aspecto constructivo, más no limitarse a un acto requisitorio y en muchos casos punitivo, como se ha aplicado hasta la actualidad. Por tanto, se revela la necesidad de realizar este estudio teórico, a fin de contribuir en el debate acerca de la importancia de la evaluación en los sistemas educativos y posibilitar la transformación de concepciones y prácticas evaluativas, en favor de una formación integral del ser humano.

**DESARROLLO**

**La evaluación dentro del aula de clase**

Desde la perspectiva de este trabajo, se asume que la evaluación podría aportar eficazmente en la concreción de una enseñanza humanística efectiva, por tanto, debe ser aplicada de manera adecuada, en función de las exigencias de un contexto que en su esencia es ampliamente diverso. Es claro que el simple incremento de cantidad de pruebas o exámenes no reforzará los aprendizajes, y lógicamente no aportará en la formación integral. Por tanto, son los docentes los llamados a emplear la evaluación como un proceso reflexivo, crítico y participativo en una enseñanza y en un aprendizaje consciente, de tal manera que conlleve al mejoramiento de los logros socioeducativos de los educandos. Así, previo a que el docente acuda a su aula de clase, tiene la responsabilidad de preparar conscientemente su lección, diseñar el material a utilizar, determinar estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas, preparar actividades motivacionales y programar el tiempo que requiere, pero sobre todo definir cómo evaluará los avances en términos de aprendizaje, sin afectar negativamente a los educandos. Ello aportará significativamente en la motivación de los niños, niñas y adolescentes en la clase, pues su atención y participación será más activa en todas las actividades, lo cual, es fundamental para que construyan conscientemente experiencias y conocimientos nuevos.

En consecuencia, la aplicación flexible de las acciones educativas planificadas, conllevaran al desarrollo de habilidades, destrezas y valores, a partir de la interacción natural consciente de los educandos, como señala Castillo (2017), lo cual es fundamental para su interacción también natural consciente en todo momento y espacio. El ser humano tiene derecho a desarrollarse libremente en función de sus intereses y motivaciones.

No se puede negar que uno de los principales problemas que enfrentan diariamente los docentes, es la necesidad de plantear una evaluación adecuada y pertinente, puesto que evaluar lo diverso desde la aplicación de instrumentos homogeneizadores como sucede regularmente, no es suficiente. Es decir, la acción evaluativa tiene sus complicaciones en el contexto escolar, nótese que cada ser humano es distinto con respecto a los demás, hay un número excesivo de estudiantes por aula, no se cuenta con los recursos suficientes para atender a todos, entre otras problemáticas que afectan al proceso referido. Por otra parte, debe considerarse también la relación existente entre el docente y los estudiantes, donde es necesario que el docente haya logrado penetrar en los estudiantes, de tal manera que, sin perder el respeto, sean capaces de realizar las actividades inherentes a la asignatura en términos amigables y ampliamente constructivos para todos los participantes.

**Aprendizaje versus evaluación**

Es fundamental que el docente tenga claro los aspectos socioeducativos que los estudiantes requieren aprender, ya que ello ayudará, tanto en el momento de la planificación, al momento de elegir los materiales y actividades adecuadas en función de una finalidad educativa prevista, en la ejecución de la clase con parámetros encaminados al fortalecimiento de los aprendizajes y teniendo en cuenta la evaluación como recurso formativo que debe ser permanente y sistemático. Para evaluar debe tomarse en cuenta también, los objetivos de aprendizaje que se persiguen, ya que muchos docentes evalúan lo que se supone que el estudiante debe saber, más no, lo que ha enseñado y menos aun considerando lo que han sido capaces de aprender en su individualidad. En muchos casos las evaluaciones han sido tan agresivas que han indagado aspectos diferentes o los que se han tratado durante las clases.

El aprendizaje es netamente individual y está motivado por los intereses y motivaciones de quien aprende, ya que el ser humano desde sus primeras etapas va construyendo su propio mecanismo de aprendizaje, utiliza sus propias experiencias, en la familia y el entorno social, a partir de sus necesidades y en función de sus aptitudes y habilidades. El aprendizaje sería más placentero si se permitiría actuar a los estudiantes en el contexto escolar, en términos de libertad y autonomía, debe considerarse que los seres humanos requieren de todas las posibilidades sociales para construir su aprendizaje de manera consciente, sobre las bases de sus posibilidades individuales y colectivas.

**Figura 1:** aprendizaje en libertad



**Fuente**: Modificaciones Didácticas en la escuela by “Frato”

Refiriéndose a la evaluación y teniendo en cuenta una perspectiva ampliamente crítica, Colbert (2007) señala:

...proceso mediante el cual se identifica, se recolecta, se organiza y se analiza información respecto a un objeto de evaluación, sobre la cual se emiten juicios de valoración (evaluativos) a partir de criterios claramente establecidos, como base para la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la educación (p. 19)

De ahí que, se puede acotar que se hace necesario el conocimiento pleno del individuo a ser evaluado ya que se trata de un ser individual, único e irrepetible, con sus propios mecanismos de aprendizaje, con sus propias dificultades, con sus propias experiencias positivas y negativas. Además, la evaluación debe tener total relación con los objetivos educativos establecidos, con las aspiraciones educativas en términos de aprendizaje esperados, los contenidos u objetos estudiados, las actividades socioeducativas desarrolladas, entre otros aspectos propios de la formación de seres humanos. Por ello la evaluación se constituirá en un espacio para que cada individuo demuestre lo aprehendido, pero en función de sus posibilidades.

**Evolución de aprendizajes en el Ecuador**

En Ecuador se viene trabajando en lo que a educación se refiere, sobre la base del Plan Decenal de Educación 2006-2015, mismo que hasta el año 2015 contaba de ocho políticas que orientan un trabajo educativo tendiente a conseguir un sistema de educación de calidad. “Las prioridades y metas del referido Plan Decenal de educación fueron aprobadas mediante Plebiscito en el año 2007, con una aceptación de casi el 70% de la ciudadanía y fueron posteriormente ratificadas con la aprobación de la nueva Constitución de la República del Ecuador en el año 2008”, todo ello, con la finalidad de “mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad en los servicios educacionales, garantizando el acceso y permanencia de todos al sistema” (Grupo Faro, 2015).

El referido Plan Decenal de Educación, se ejecutó en el período 2006-2015 como ya se señaló en líneas anteriores, en este sentido de manera general en base a las observaciones e informaciones del Ministerio de Educación, se puede inicialmente analizar que sus políticas educativas se han cumplido en un alto porcentaje. Es importante señalar que para poder tener un claro concepto de la medida en que ha avanzado el logro de las políticas del Plan Decenal de Educación 2006-2015, debe accederse a datos estadísticos oficiales, los cuales han sido publicados en su mayoría por el Ministerio de Educación por distintos medios, informes de organismos como Banco Mundial, la Unesco, y otras fuentes que con diferentes finalidades difunden constantemente esa información.

En función del análisis de varias fuentes, entre ellas, los informes referidos en el párrafo anterior están creadas las condiciones del nuevo Plan Decenal de Educación 2016-2025, el mismo que ha sido elaborado con la participación de todos los actores del sector educativo. Los nuevos desafíos tendrían que ver con los siguientes puntos: la formación inicial y continua de todo el profesorado; la reforma integral de las universidades; la educación a distancia; la alfabetización digital (tecnologías de información y comunicación en educación, y redes sociales); la investigación educativa; la educación ciudadana; la educación ambiental; los textos escolares de calidad; la interculturalidad en la educación; la educación familiar y la paternidad y maternidad responsables; el libro y la lectura; y la educación para la paz y la convivencia, entre otros. (Tomado de El Comercio, La silla vacía; Fausto Segovia Baus; abril 2016).

Según el instructivo (si tienes el nombre y el número de instructivo queda mejor) emitido por el Ministerio de Educación en el año 2017, La evaluación estudiantil es un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes, estas se aplicarán en las instituciones educativas públicas (fiscales y municipales), fiscomisionales y particulares del Sistema Educativo Nacional. El objetivo de estas evaluaciones es instaurar una cultura que permita alcanzar los estándares de calidad diseñados para todas las áreas y años de Educación General Básica (EGB) y Bachillerato General Unificado (BGU). A pesar de que el referido documento legal aborda algunos aspectos importantes de la evaluación, no es menos cierto que queda en la simple generalización de ideas, más no constituye una guía evaluativa suficiente para mejorar tan importante proceso; más bien conlleva a una serie de interpretaciones que desembocan en dificultades que terminan afectando a los más vulnerables, en este caso a los educandos.

**Evaluación en el Bachillerato Ecuatoriano**

Se asume que el sistema educativo ecuatoriano está siendo permanentemente evaluado de manera integral a nivel interno y externo por el Sistema Nacional de Evaluación, con la finalidad de dar estricto cumplimiento los procedimientos establecidos en función del alcance de los indicadores de calidad educativa vigentes. El Sistema Nacional de Educación ecuatoriana está formada por tres niveles Inicial, Básica y Bachillerato. En el nivel del Bachillerato tiene 3 cursos y se ofrece preferentemente a los estudiantes de 15 a 17 años. En el Bachillerato hay tres modalidades en Ciencias, Técnico y en Artes; se basan en un tronco común con una carga horaria de 35 períodos y dependiendo de las figuras profesionales se determinará su formación y nomenclatura de titulación.

Dentro de la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento en el título VI, nos habla de la Evaluación, Calificación y promoción de los estudiantes; dentro de éste en el capítulo I de la evaluación de los aprendizajes, el Capítulo III de la calificación y promoción mientras que el capítulo IV de las acciones de evaluación, retroalimentación y refuerzo académico. Para aprobar el año lectivo es necesario tener una nota mínima de siete sobre diez. Para obtener esta nota, el año lectivo está subdividido en dos quimestres. Cada quimestre está formado por 3 parciales y un examen quimestral que no puede ser mayor al 20% de la nota total del quimestre. Cada nota parcial está formada por insumos, cada insumo refleja las notas de lecciones, trabajos en clase, extra-clase, individuales, grupales, exposiciones, lecciones orales o escritas y demás actividades escolares que el docente y los estudiantes consideren inherentes. De obtener una nota inferior a siete en una o varias actividades de evaluación el docente juntamente con el estudiante, su representante y el docente tutor deben aplicar alternativas de refuerzo académico y mejora de nota en forma inmediata.

Al final del año lectivo aquellos estudiantes que obtuvieron una nota promedio anual menor a siete sobre diez y mayor a cinco, es necesario que se presente a rendir un examen supletorio acumulativo, para aprobar una asignatura a través de examen supletorio deberán obtener una nota mínima de siete sobre diez. Si por el contrario su nota de promedio anual es menor a cinco o no logró obtener siete en el examen supletorio, entonces debe presentarse a un examen remedial quince días antes de iniciar el nuevo año lectivo; como requisito debe cumplir con el cronograma de actividades académicas con la ayuda de sus familiares. Si el estudiante reprueba exámenes remediales en dos o más asignaturas, deberá repetir el curso. En caso de reprobar el examen remedial de una sola asignatura, entonces tendrá la opción de presentarse al examen de gracia cinco días antes de iniciar el nuevo año lectivo, de aprobar pasa al año inmediato superior, caso contrario repetirá el curso.

**Recomendaciones para la aplicación adecuada de la evaluación en los niveles educativos objeto de este trabajo**

La labor del docente es primordial dentro de la aplicación del sistema educativo ecuatoriano vigente, es necesario que tenga basto conocimiento de la normativa legal, pedagógica y psicosocial del ambiente en el que desarrolla su actividad profesional, tomando en consideración que el desarrollo de sus actividades esté encaminadas a la mejora constante del ser humano, sus progresos individuales, sus intereses y expectativas mediatas e inmediatas. En el contexto ecuatoriano tenemos tres niveles educativos con sus respectivos subniveles: Por ello cada nivel educativo debe concebir su propia forma de aplicación de la evaluación cada clase debe ser evaluada cualitativa o cuantitativamente.

Con los estudiantes de Educación Inicial: inicial 1 e inicial 2, que, aunque no es educación escolarizada ya que comprende infantes de entre tres y cinco años se recomienda la aplicación educativa cualitativa. Esta evaluación se hace generalmente mediante incentivos como lo proponía Spence (1960) “exploró el constructo de la motivación por incentivos y la recompensa no afecta la fuerza del hábito (aprendizaje), sino el desempeño su respuesta…” Pg. 52 teoría del aprendizaje (By Dale H. Schunk) siendo la finalidad que intuitivamente el niño va asimilando las cosas que ya conocía o había visto de manera aislada al conocimiento, es decir tiene un conocimiento fronterizo que lo pone de manifiesto al momento que es estimulado conscientemente por el docente parvulario, motivando a respuestas orientadas al aprendizaje, e instruyéndolo paulatinamente a su necesidad de conocer más, siempre bajo la orientación del maestro en aras del desarrollo integral del niño.

El segundo nivel educativo es el de Educación General Básica que comprende cuatro subniveles: Preparatoria, Básica Elemental, Básica Media y Básica superior comprende a los estudiantes desde los 5 años hasta los 14 años. Son edades sugeridas y no se debe negar al estudiante en el grado correspondiente. La evaluación en Preparatoria es muy similar a la de educación inicial es decir de forma cualitativa y orientada al desarrollo integral del estudiante. En lo referente a Educación General Básica Elemental media y superior es necesario que los educadores apliquen las metodologías aprendidas siempre observando el cumplimiento de los objetivos propuestos, sin discriminaciones, valorando el desarrollo integral del estudiante, evidenciando todas sus actividades mediante informes que deben ser reportados periódicamente al docente tutor y a los representantes legales. La escala de calificaciones que hacen referencia al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo y en los estándares de aprendizaje están dados en el artículo 194 del Reglamento de la LOEI. Aquí el docente debe poner de manifiesto todas sus habilidades, destrezas y conocimientos para que el educando asimile los conocimientos impartidos, tratando de que las actividades escolares sean divertidas y constructivas tanto para el estudiante cuanto para el docente. Para obtener buenos resultados, es necesario que trabajemos en forma continua en el grado con grupos de trabajo, utilizando adecuadamente las estrategias metodológicas, mínimo 3 estrategias por asignatura. Si durante el proceso de formación se presenta dificultad de aprendizaje de algún tema o asignatura, se puede solicitar el apoyo de otro compañero docente, de los representantes legales, del departamento de Consejería Estudiantil y en ocasiones incluso de un profesional de la rama.

El tercer nivel es el bachillerato consta de tres cursos, está dado para los estudiantes de entre 15 y 18 años generalmente, es el último nivel de educación obligatoria, luego de su aprobación se obtiene el título de bachiller. En esta etapa muchos padres de familia y/o representantes consideran que no es necesaria su presencia en los centros educativos, siendo la principal recomendación de evaluación de los aprendizajes el que existe una continua presencia de los representantes, ya que esto influirá en la responsabilidad de los educandos. Los docentes por su parte deben aplicar métodos y técnicas acordes a los grupos de trabajo, ya que cada ser humano es diferente y por lo tanto su aprendizaje también es diferente, unos lo harán de forma auditiva, otros de forma visual y en su mayoría de forma kinestésica. Aquí aplicamos el proverbio chino: “lo que oigo me olvido, lo que veo recuerdo; lo que hago aprendo”; tomando en consideración que el hacer debe cumplirse siempre bajo la vigilancia permanente y activa del docente, es decir, no debemos exagerar en mandar tareas a la casa, sino que debemos trabajar continuamente con los estudiantes dentro de la institución educativa. Esto implica la construcción de varias estrategias, material didáctico para el desarrollo de las actividades escolares y también le empatía para entender a los estudiantes de nuestra responsabilidad.

**CONCLUSIONES**

La evaluación le brinda al docente las herramientas necesarias para poder apreciar el conocimiento adquirido por los estudiantes, saber hasta donde llegaron sus conocimientos tratando siempre de rescatar sus potencialidades, disminuir sus carencias, conocer los elementos que se afectan en el proceso enseñanza aprendizaje y, sobre todo, conocer las causa que influyen en el bajo desempeño académico. Al hablar de la formación integral de un individuo se hace referencia a desarrollar competencias básicas relacionadas con los aprendizajes científicos, académicos y sociales de un individuo, por ello, se debe evaluar de manera sistemática para alcanzar los objetivos propuestos en la planificación y en base a las evaluaciones debe mejorarse en la dirección del proceso socioeducativo de manera inmediata, para formar un ser humano activo, productivo y emprendedor.

La evaluación debe proporcionar todos los elementos necesarios la toma de decisiones objetivas en función de la realidad. La información no es requerida solamente por quien aprende. Es necesario que el docente sea quien tenga claros los objetivos del aprendizaje y sea capaz de registrar correctamente los datos sobre lo que el estudiante va logrando, para brindarle oportunamente el apoyo y asesoramiento que requiera en su proceso socioeducativo.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alvarado, M. y Brizuela B., Haciendo número. *Las notaciones numéricas vistas desde la psicología, la didáctica y la historia*, Argentina, Editorial Paidós, 2005.

Arteaga, P. (2008). *Análisis de gráficos estadísticos elaborados en un proyecto de análisis de datos*. Tesis de Máster. Universidad de Granada.

Aymerich, José V. y Vives, Sergio M., *Matemática para el siglo XXI*, Publicaciones de la Universidad Jaume I, D. L., 2006.

Azcárate, Carmen, *Cálculo diferencial e integral*, Madrid, primera edición, 1996.

Banco Central del Ecuador. Informe al Honorable Congreso Nacional. Proforma. Presupuestaria. Recuperado de http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Proforma/INFPROFORMA2006.pdf.

Banco Mundial. Ecuador PIB. Recuperado de https://www.google.com/search?q=pib+ecuador&ie=utf-8&oe=utf-8.

Banco Mundial. Gasto Público en Educación total (% del PIB). Recuperado de http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS.

Castro, E. y Molina M. (2005) *Rendimiento en competencias* matemáticas *de los estudiantes españoles en el informe* PISA 2003, Junta de Andalucía.

Castillo, M. R. (2017). El aprendizaje consciente y la formación integral del ser humano. *Retos de la Ciencia*, 1(2), pp. 1-14.

Ciudadano, E. (10 de abril de 2015). El bachillerato en las instituciones Interculturales Bilingües.

Colbert, V. (2010) *El programa escuela nueva en Colombia,* Revista Educación y Pedagogía, Colombia.

Educación, C. N. (s.f.). *Plan Decenal de Educcaión 2006-2015.* Quito: ME.

Educiudadanía. (2011). Acompañando al Plan Decenal de Educación. *Educiudadanía*, 54.

El Comercio.Com. Plan Decenal 2016 – 2025. Recuperado de http://www.elcomercio.com/blogs/la-silla-vacia/apuntes-nuevo-plan-decenal-educacion.html.

El Comercio.Com. Presupuesto del 2015. Recuperado de http://www.elcomercio.com/actualidad/presupuesto-2015-distribucion-ministerios-ecuador.html.

Galo Viteri Díaz (CV), Subsecretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Ecuador. gviteri@mef.gov.ec.

Ineval (2015) Historia del Ineval. Recuperado de http://www.ineval.gob.ec/index.php/ineval.

Laforucade P.D., (1973) *Evaluación de los aprendizajes,* Editorial Kapelusz,   
Buenos Aires.

Maccario Bernard, (1989)*, Teoría y Práctica de la Evaluación de las Actividades Físicas y Deportivas*, Editorial: LIDIUN, Argentina.

Medina, JL. y Imbernon, F (2010) *La enseñanza reflexiva en educación superior*. Barcelona.: ICE: UB.

Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador. Hacia el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015. Recuperado de http://www.oei.es/quipu/ecuador/Plan\_Decenal.pdf

Ministerio de Finanzas del Ecuador. Presupuesto General del Estado. Recuperado de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/PAI\_CONSEJO\_SECTORIAL\_GASTOS.pdf

Onrubia, J; Fillat, M.t.; Martínez, MD. Y Udina, M (2004) *Criterios psicopedagógicos y recursos para atender la diversidad en secundaria*. Barcelona: Graó

Santos Del Cerro, F. Y García Secades, M. (2004*): Historia de la probabilidad y la Estadística (II)*, Ed. Delta, Madrid.

Schung H. Dale; *Teorías del Aprendizaje,* (1997) Segunda   
Edición, México

The Global Economic.com. Ecuador Gasto público en educación, % del PI, Fuente: UNESCO).

Torres R. M. (2015) Calidad educativa: ¿infraestructura, tecnologías y docentes? Recuperado de http://otra-educacion.blogspot.com/2014/02/calidad-educativa-infraestructura.html.

1. Master Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de Ecuador, Especialidad Matemáticas. Profesora Titular en la Unidad Educativa Técnica Yaruquí perteneciente al Ministerio de Educación, Ecuador. E-mail: [genitoestevez@gmail.com](mailto:genitoestevez@gmail.com) [↑](#footnote-ref-1)